

ACEPTACIÓN DE CARGOS

RESOLUCION NÚMERO: Uno (01)/2019.

A los seis (06) días del mes de febrero del dos mil diecinueve, se reúnen en la sede el Colegio profesional los miembros de la Junta Electoral Sres.: Titulares: Francisco José Bertero (CPI-0631), María Lucía Brouwer de Koning (CPI-4669); Suplentes: María Eugenia Diviu (CPI-2247) y Mario Orlando González (CPI-4237); conjuntamente con el Dr. Ignacio Sabaini Zapata; se verifica la ausencia del miembro titular Alejandro García Sagües (CPI-4157), quien se ha comunicado con el Dr. Sabaini Zapata y manifestó expresamente que aceptaba el cargo para el cual había sido designado, que por cuestiones personales no podría asistir a la primera reunión, pero se incorporaría a las siguientes. El Dr. Sabaini Zapata informa a los presentes que han sido designados, a los fines de cubrir los cargos de Junta Electoral, para el periodo 2019/2021, por el Directorio del Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios, mediante Resolución Nro: Uno (01) del diez de enero del dos mil diecinueve.

Que reunidos en día y hora en la que han sido citados, se da inicio a las tareas para las que fueron convocados, con el siguiente orden del día: 1.- Aceptación de cargos; 2.- Designación de autoridades; 3.- Designación de día y hora de reunión; 4.- Apertura del libro de actas; 5.- Solicitud de padrón electoral; 6.- Reglamentación vigente; 7.- Informe de la asesoría legal.

Para el punto 1: El Dr. Ignacio Sabaini Zapata pregunta sobre la aceptación de los cargos, manifestando los presentes que es voluntad de los mismos aceptar el cargo. El Dr. Ignacio Sabaini Zapata, manifiesta que ha recibido comunicación telefónica por parte del sr. Alejandro García Sagües, explicando los motivos de sus ausencias y expresando su voluntad de aceptar el cargo, manifestación que ratificaran en la próxima reunión.

Para el punto 2: Por unanimidad de los miembros presentes se designa como Presidente de la Junta Electoral al Sr. Alejandro García Sagües; y como Secretaria a la sra. María Lucía Brouwer de Koning; quedando como vocal titular al Sr. Francisco José Bertero y como vocal suplente los Srs. María Eugenia Diviu y Mario Orlando González en ese orden.

Para el punto 3: se fija como día de reunión los martes de cada semana a las trece horas (13:00 hs), siendo la próxima el día martes 12 de febrero del dos mil diecinueve.

Para el punto 4: se decide continuar con el libro de actas de la anterior junta electoral, numerando la presente acta como Número Uno/2019 y continuando la numeración a partir de la presente.



Colegio Profesional de Corredores Públicos
Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba

LEY 9445

Para el punto 5: se decide que por secretaría se envié nota al Directorio a los fines que haga entrega del padrón electoral, distinguiendo padrón electoral general y de cada una de las delegaciones.

Para el punto 6: La Junta Electoral, manifiesta que tal como lo establece la reglamentación vigente, será ley para la presente elección: a.- La Ley 9445; b.- El estatuto profesional; c.- El código electoral; d.- El código de ética profesional; e.- Subsidiariamente el Código Electoral Provincial. De los cuales se dará copia certificada a todos los matriculados que lo soliciten y abonen el cargo de las copias.

El Dr. Ignacio Sabaini Zapata informa que ya sean publicado en el Boletín Oficial y en el Diario Comercio & Justicia la convocatoria a elecciones para el día doce de abril del dos mil diecinueve (12/04/2019). Por lo que a partir de esa fecha expone sobre obligaciones de la junta y plazos. Hace entrega de copias del estatuto, código electoral e informe de los mismos a cada uno de los miembros de la Junta Electoral.

Con lo que se dio por terminada la reunión del día de la fecha, firmando los comparecientes el acta del día de la fecha.